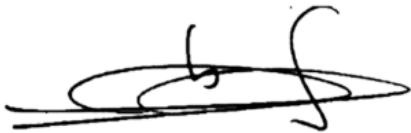


Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2026

Ref.: Plaza Logística S.R.L. Acta Subdelegado por colocación de obligaciones negociables clase 4 bajo Régimen de Emisor Frecuente - Registro N°18

Conforme las facultades que me delegara la Gerencia de **Plaza Logística S.R.L.** (“la “Sociedad””), en los términos de la resolución adoptada en su reunión de fecha 26 de febrero de 2026, oportunidad en la cual se aprobó la emisión de las obligaciones negociables clase 4 (las **“Obligaciones Negociables”**) denominadas en UVA, a ser integradas al Valor UVA Inicial (A) en efectivo, o (B) en especie mediante la entrega de obligaciones negociables clase 12 emitidas el 8 de marzo de 2024, a una tasa de interés fija del 0%, por un valor nominal de 13.288.056 UVA, con vencimiento el 8 de marzo de 2026, a la Relación de Canje, y pagaderas en pesos al Valor UVA Aplicable, con oferta pública, a emitirse de conformidad al Régimen de Emisor Frecuente, Registro de Emisor Frecuente N° 18, otorgado por la Disposición DI-2025-87-APN-GE#CNV del 21 de mayo de 2025 de la Gerencia de Emisoras de la CNV, en los términos de su Prospecto de Emisor Frecuente por hasta un valor nominal de US\$70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (o su equivalente en otras monedas o en otras unidades de medida de valor), por la presente vengo a ratificar y aprobar en todos sus términos los documentos y condiciones de emisión, y en particular los términos y condiciones incluidos en la versión definitiva del Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, de las estipulaciones vinculadas a las Obligaciones Negociables, de la posibilidad de emitir y reemitir clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente, en tanto no se supere el monto máximo autorizado en el Prospecto de Régimen de Emisor Frecuente en circulación, como a su vez, toda la documentación adicional y complementaria.



Nicolas Mesa
Responsable de Relaciones con el Mercado
Subdelegado